

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

87**MADRID NÚMERO 45****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de juicio verbal número 1.258 de 2013, sobre otras materias, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 136 de 2014

En Madrid, a 10 de septiembre de 2014.—La ilustrísima señora doña Marta Fernández Pérez, magistrada-juez de primera instancia del número 45 de los de Madrid y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal número 1.258 de 2013 seguidos ante este Juzgado, entre partes: de una, y como demandante, don Isidro Banús Puig, con procuradora doña María del Pilar Moyano Núñez, y de otra, como demandado, don Miguel Arnaiz García, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Estimando la demanda deducida por la procuradora de los tribunales doña María del Pilar Moyano Núñez, en nombre y representación de don Isidro Banús Puig, contra don Miguel Arnaiz García, le condeno a abonar al actor 4.673,61 euros, sus intereses legales y las costas causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito, ante este Juzgado, en el término de veinte días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero don Miguel Arnaiz García se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación mediante la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 10 de septiembre de 2014.—El secretario (firmado).

(02/6.008/14)

